

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE ENERO DE 1805.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 18 de Noviembre de 1804.*

Con motivo de haberse sosegado los disturbios de la Romelia, ha retirado la Puerta la mayor parte de las tropas que allí se hallaban, y enviándolas al Asia; bien que ha conservado, por precaucion, un cuerpo de tropas regladas.

El Gobernador de Giebale ha hecho prisionero y muerto al rebelde Aly, que se habia apoderado del puerto de Latachia, en el qual pueden entrar ya buques de todas naciones.

Todavía no se ha ajustado ninguna capitulacion entre el Capitan Baxá y el rebelde Ismael, que se apoderó del Gobierno de Acre. Este pide, entre otras condiciones, que la Puerta sancione su usurpacion; y no será extraño que el Gran Señor se lo conceda, con tal que devuelva fielmente los quantiosos tesoros del difunto Dgezar-Baxá, y que haga juramento especial de fidelidad y obediencia á la Puerta. Si este negocio se termina con dichas condiciones, Ibrahim-Baxá se verá en la situacion mas precaria; pues ademas de no tener efecto su nombramiento al Gobierno de Acre, los habitantes de Damasco no quieren recibirlo de Gobernador.

Segun las cartas de Alepo, del 22 de Octubre, estan casi concluidas las negociaciones entre el nuevo Baxá y los habitantes de la ciudad, quienes lo reconocerán por su Gobernador, con tal que se obligue á no exigir nuevos impuestos.

En Egipto continúan haciéndose la guerra los Arnautas y los Mamelucos; hay muchas acciones frecüentemente entre ámbos partidos; pero hasta ahora no se han dado ningun combate decisivo.

El Mariscal Brune, Embaxador de Francia, ha recibido estos últimos dias un correo de Paris con las instrucciones que aguardaba de su Corte. Inmediatamente entregó una nota de oficio, exponiendo que en atencion á haber durado mas de 4 meses las negociaciones, relativas al reconocimiento del Emperador de los Franceses, sin haber resultado de ellas nada satisfactorio, creia superfluo hablar mas del asunto; sí solo anunciaba ser indispensable, y muy próxima su salida de Constantinopla. Al mismo tiempo que hace justicia á las intenciones del Gran Señor, atribu-

ye este proceder al influxo de cierta Potencia, considerando esta conducta del Ministerio Otomano como impolítica en las circunstancias actuales, y atendidas las relaciones de los demas Estados entre sí.— Esta nota ha hecho grande impresion en el Ministerio Turco, y se cree que sea causa de la separacion del Reiss-Effendi, Ministro de Negocios extrangeros.

## RUSIA.

*Petersburgo 25 de Noviembre.*

El Príncipe Zizinof, que manda el ejército de Persia, y del qual no teniamos noticias mucho tiempo hace, acaba de enviar pliegos, dando cuenta de haber vuelto las tropas de su mando á Tiflis; y añade que no ha padecido descalabro considerable de parte del enemigo.

Desde primero de este mes se cubrió de hielo el Dwina, cerca de Arcángelo, y por consiguiente 8 dias ántes que el Newa.

En la noche del 12 de Octubre se experimentó un recio temporal en las cercanías de Odessa, que hizo dar en la costa á 28 embarcaciones, cuyas tripulaciones han podido salvarse, excepto 60 Búlgaros, que habian llegado de Constantinopla á bordo de uno de dichos buques.

En el mes de Setiembre han entrado en esta capital varios géneros extrangeros por el valor de 3 millones de rublos; y se han exportado géneros nacionales por valor de 4.600<sup>00</sup> rublos. En la aduana de Polangen han entrado hasta el 18 de Octubre 55 libras de oro y 1025 de plata en monedas extrangeras de todas especies.

## SUECIA.

*Stockolmo 14 de Diciembre.*

Se ha comunicado á todos los Agentes de comercio de Suecia, residentes en paises extrangeros, que los navíos Suecos, procedentes de paises contagiados, deberán enarbolar pabellon negro luego que se acerquen á las costas de Suecia, á fin de que los pilotos lo sepan inmediatamente, y tomen las precauciones necesarias.

El 26 de Octubre los habitantes de la costa de Halmstadt cogieron una ballena de 12 pies de largo, que habia arrojado allí el mar.

## ALEMANIA.

*Viena 22 de Diciembre.*

Se ha dirigido últimamente á todos los dicasterios una patente Imperial, concerniente á los nuevos títulos y armas de la Casa de Austria: en consecuencia, se dará á S. M. I. el título de S. M. Real y Apostólica, Emperador de Romanos y de Austria. En dicha patente se reserva formalmente S. M. el fixar la época de su coronacion como Emperador de Austria.

Dícese que SS. MM. II. irán la primavera próxima á Venecia, pasando por Stiria y Trieste, y presenciarn las maniobras del campamento, que se formará cerca de dicha ciudad, restituyéndose á la capital por el Tirol y Saltzburgo.

Causa todavía mucho cuidado el estado de la salud de S. A. R. el

Duque de Saxonía-Teschen. Aunque S. A. se halla restablecido de su enfermedad, aun no ha podido recobrar sus fuerzas.

Las últimas cartas de la Albania anuncian que se hacen en aquella provincia muchas reclutas. Ya se han arreglado las tropas nacionales, que se pondrán en el pie de las de línea.

Segun un estado, que acaba de publicarse, la provincia de Galitzia comprehende 107 ciudades, 201 villas y 5908 lugares y aldeas. Divídese en 19 círculos, que comprehenden 37 distritos de alistamiento. El número de casas es de 60,398; hay 733,493 familias, de las cuales 686,997 son Católicas. El total de la población es de 3.650,454 personas.

*Hamburgo 26 de Diciembre.*

Escriben de Petersburgo que se observa el mayor silencio acerca de los negocios políticos, y que nada se sabe de importancia, bien que nunca los Ministros han recibido ni despachado mas correos. Ya no se habla de la reunion y destino de un cuerpo considerable de tropas en las fronteras de Polonia.

Segun un informe del Ministro de lo Interior de Rusia el número de habitantes de aquel Imperio ascendia el año pasado á 33 millones y medio, sin contar los de dos provincias distantes, cuyos estados no habian llegado.

Estan ya impresos los 2 primeros tomos de las obras de Gustavo III: se han enviado 10 exemplares á Paris.

El navío mandado por el Capitan Bendt, procedente de Málaga, y que habia arribado á Tonningen, despues haber hecho quarentena, ha recibido orden de pasar á la distancia de 2 leguas de la ciudad, donde desembarcará su cargamento, á cuyo efecto se aprovechará del tiempo frio; los cueros y pieles se arrojarán al mar; los demas géneros se desembarcarán y ventilarán.

Avisan de América, con fecha de 8 de Noviembre, que mas de una semana ántes de la salida de las fragatas Francesas, Mr. Gerónimo Bonaparte se habia hecho á la vela con su esposa de Nueva-York á bordo de la Dido, que regresaba á Francia. En los 15 dias que precedieron á la salida de las fragatas, no se admitió á ningun extranjero á visitar dicha embarcacion.

*Rastadt 18 de Diciembre.*

Las contestaciones suscitadas últimamente sobre la posesion de una isla del Rhin, perteneciente á Francia, por aldeanos armados del Electorado de Baden, han dado motivo á una correspondencia diplomática; sin embargo no se cree que tengan conseqüencias serias. Hoy se asegura que este negocio se ha arreglado á satisfaccion de ámbas partes, y sobre todo de Francia, y que se ha depuesto al empleado del Electorado de Baden, que ha dado el primer impulso á este negocio.

*Francfort 29 de Diciembre.*

El Conde de Thureim, Gobernador general Bávaro, ha publicado, á fines de Noviembre, una proclama en nombre de su Soberano, declarando, que aunque el crecido número de estudiantes que concurren de toda Alemania y de los países extranjeros á Wurtzburgo esté bien visto, y

tratado favorablemente por la Corte de Munich, el Elector no quiere tolerar sino á los que se porten con decoro y honradez, y se sujeten á las leyes y ordenanzas; castigando con severidad, y despidiendo de la Universidad á los estudiantes contraventores. — Sin embargo de esta publicacion, hubo allí dos dias despues un desafio, en el qual murió un jóven, que daba las mas fundadas esperanzas; se estan tomando informes, y esperamos las resultas. — Los alumnos del seminario, que habian sido despedidos de órden del Obispo por haber continuado estudiando baxo la direccion de los profesores protestantes, llamados poco hace á Wurtzburgo, serán admitidos de nuevo, y reintegrados en sus plazas de órden del Elector.

El quartel general del ejército Austriaco, que debe formar un cordon hácia las fronteras de Italia, se ha establecido por ahora en Leibach, capital de la Carniola: bien que se asegura no tardará mucho en extenderse hasta Padua, donde se colocará definitivamente. El General Conde de Rosenberg, Comandante de las tropas que forman dicho cordon, ha llegado 8 dias hace á Leibach; é inmediatamente destacó al General Gravasini á las costas del Adriático para tomar el mando de los batallones que se destinarán á la Istria y al Tirol. Se ha dado órden de relevar cada 2 meses las tropas del cordon, en atencion á que esta disposicion continuará hasta tanto que no quede en Italia el menor vestigio de contagio.

Las noticias que últimamente ha recibido la Corte de Viena de Servia la han movido á reforzar de nuevo las tropas que habia reunido en las fronteras de Turquía. Esta ha sido la causa principal por que no se han enviado tropas de la parte meridional de la Hungria y de Transilvania á la Dalmacia y al Estado de Venecia, como se habia pensado. Despues se han dado órdenes á 3 Regimientos de guarnieion en la Galitzia de pasar quanto ántes á las orillas del Adige, adonde, sin embargo, no llegarán ántes de 6 semanas. Con la salida de dichos Regimientos se halla la Galitzia enteramente desguarnecida.

Es muy activa la comunicacion entre las Cortes de Paris y de Viena. Se habla de varias negociaciones muy importantes que ha habido entre ámbos Gabinetes, particularmente relativas al arreglo definitivo de los negocios de Alemania.

La Junta de censura, establecida en Petersburgo, se compone de tres Miembros y un Secretario, que juntan 5370 rublos (como unos 96,740 rs.) de sueldo. El escritor á quien se haya prohibido injustamente su obra, puede quejarse á la Direccion suprema de estudios. Los censores no tienen derecho de prohibir una obra por algunos pasages reprehensibles; es su obligacion indicarlos al autor para que los corrija, y no pueden encargarse de la correccion.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 13 de Diciembre.*

Se dice que en los contratos que ha hecho el Gobierno con los propietarios de los navíos que ha ajustado para cierta expedicion, ha estipulado que dichos navíos no pasarán de Gibraltar. Si debe darse crédito á

esta noticia, parece que la expedicion se limitará á nuestros mares; pero no pretendemos conjeturar qual será su destino. Los transportes llevan víveres para 3 meses.

Escriben de Irlanda que el 5 del corriente desembarcáron en Cork 3 Regimientos destinados á servicio extrangero, y se pusieron en marcha tierra adentro. Esto ha dado motivo á varios rumores; y no falta quien crea que el Gobierno ha recibido noticias de algun intento de los Franceses contra Irlanda, y de hallarse en el Reyno algunas espías de aquella nacion. Ignoramos qué fundamento tengan estas voces; pero el hecho del desembarco de los Regimientos es cierto.

Desde el 10 de Setiembre, que se manifestó la fiebre en Gibraltar, hasta el 2 de Noviembre, han muerto 3250 personas entre vecinos y soldados de la guarnicion; pero hay esperanzas de que disminuya su malignidad. Han llegado algunos Médicos de Malta para asistir á los profesores de la plaza.

Mr. Greathead, el inventor de la *lancha de salud*, ha recibido del Rey de Prusia un medallon de oro en señal de la aprobacion que ha merecido á S. M., la que le envió en 1803, de orden suya, á Sttetin. Por un lado del medallon se ve la efigie del Rey, y se lee esta inscripcion: *El protector del que protege las vidas de sus vecinos*. Por el otro lado estan representados los 4 elementos, contrastando entre sí, y en medio un brazo extendido cubierto con un escudo, y esta inscripcion: *Y el Rey les responderá y les dirá: á la verdad os digo, que quanto habeis hecho por el menor de mis hermanos, lo habeis hecho por mí.* (S. Mateo, cap. xxv.) Igualmente ha recibido Mr. Greathead del Emperador de Rusia una sortija de diamantes de grandísimo valor, por la lanca que ha enviado á Cronstadt por orden de S. M. Hace el mayor honor á estos Soberanos el interes que toman en preservar las vidas de sus súbditos; al mismo tiempo debe causarnos admiracion, que tantos de nuestros puertos en un país de tanta humanidad y tan comerciante, donde cada dia se experimentan tantas desgracias, carezcan de los medios de salvar las vidas de millares de personas por medio de este descubrimiento, que siempre se ha empleado con el mejor éxito.

#### HOLANDA.

*Haya 26 de Diciembre.*

La comision nombrada por el Gobierno para presentar un proyecto de ley acerca de la mejora de la percepcion de los derechos de entrada y de salida en los puertos y plazas fronterizas de la República, ha propuesto mantener en el estado en que ahora está la tarifa de los impuestos que se pagan al Consejo de las colonias Americanas por los objetos, cuyo comercio y navegacion se hacen directamente con las colonias de las Indias Occidentales y las de la costa de Guinea.

#### FRANCIA.

*Paris 4 de Enero de 1805.*

El 2 los miembros del Cuerpo Legislativo y del Tribunado presentaron al Emperador los discursos de gracias, que decretáron ámbos Cua-

pos, en respuesta al que hizo S. M. á la apertura del Cuerpo Legislativo. Mr. Fontanes pronunció el discurso de gracias del Cuerpo Legislativo, de que es Presidente; y es en substancia el que sigue: „Señor: vuestros fieles vasallos, los miembros del Cuerpo Legislativo, vienen á presentar á los pies del trono el discurso de gracias que han votado por los sentimientos contenidos en el discurso de V. M. — A pesar de los inmensos preparativos de la guerra, no propone V. M. nuevos subsidios; pero los Franceses nunca deben contar sus sacrificios, quando V. M. atiende á sus necesidades. — Si como V. M., este pueblo generoso está pronto á pelear, como V. M. desea la paz: y muy prudente para ceder sus derechos legítimos, es muy fuerte para exâgerar sus pretensiones. — Los tratados pueden abolirse con nuevos tratados: algunas veces se pierde el fruto de las victorias, y la grandeza de los estados perjudica á su duracion. Pero el amor y la admiracion perpetúan los exemplos de los que han fundado ó restablecido la sociedad sobre la triple basa de las leyes, de las costumbres y de la religion. Las obras de los hombres extraordinarios se conservan largo tiempo, y su espíritu gobierna la posteridad... Ahora oye V. M. la voz de todos los departamentos, reunidos en la persona de sus diputados. Hasta ahora cada uno de nosotros ha concurrido con su opinion particular al acto solemne que ha dado la corona á V. M.; pero ahora manifestamos en cuerpo el mismo voto.”.... Respondió el Emperador, que aceptaba los sentimientos del Cuerpo Legislativo, y que esperaba les sirviesen de guia en sus deliberaciones, del mismo modo que los que habia manifestado S. M. al abrir la sesion actual, serian la regla de su gobierno.

En la audiencia del 1.º de Enero, el Excmo. Sr. D. Federico Graviña, Embaxador de España, presentó al Excmo. Sr. Marques de Tolosa, Consejero de Estado de S. M. Católica, á D. Antonio Fernandez Duran, su hijo, á D. Joaquin Montalbo Tavares, á D. Xavier Montalbo Tavares, Caballeros de la Orden de Malta, y al Caballero Vives Echeverria, Teniente Coronel al servicio de S. M. Católica.

El globo aereostático que se echó en Paris el dia 16 de Diciembre, á las 7 de la tarde, con motivo de las fiestas de la coronacion, cayó el 17 al anochechar en el lago de Brasciano, cerca de Roma, habiendo atravesado la Francia, los Alpes y la Italia, y caminado 300 leguas en 24 horas; lo que hace 15 leguas por hora. — Ha comunicado esta noticia el Cardenal Gonsalvi á S. E. el Cardenal Caprara.

## ESPAÑA.

*Madrid 29 de Enero.*

En el Regimiento de Reales Guardias de infantería Walona se ha servido el REY promover á Capitan al Coronel graduado D. Juan Bernardo la Porte d'Espierres, Teniente de granaderos del mismo Cuerpo.

S. M. se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Sevilla Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Rodolfo Conde; y en el de Valencia Tenencia al Subteniente de granaderos Don Josef Vidad y Bou.

El REY se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Toledo é Irlanda á los Subtenientes D. Francisco Rodriguez Valdes, D. Policarpo de Frias y D. Vicente Garrido; y Subtenencia de bandera en el de Zamora al Cadete del segundo batallon de Voluntarios de Aragon D. Josef Aranda.

En los Regimientos de caballería ligera se ha servido S. M. conferir en el de cazadores de Almansa Compañías á los Teniente y Ayudante, graduados de Capitanes, D. Antonio Baeza y D. Josef Quintana: en el de cazadores de la Reyna Tenencia al Alférez D. Juan Ferrast; y empleos de Alférez en el de cazadores de Pavía y húsares Españoles al Cadete del Regimiento de Reales Guardias Españolas D. Fermin de Mencos, y al Sargento primero D. Carlos Carpani.

*En América.* El REY se ha servido nombrar para una plaza de Oidor de la Audiencia de México, vacante por promocion de D. Cosme de Mier á la Regencia de la misma, á D. Francisco Alvarez Mendieta, Alcalde del Crímen mas antiguo de la propia Audiencia; y para el empleo de Contador de Diezmos del Arzobispado de Sta. Fe, vacante por fallecimiento de D. Miguel Romero, á D. Antonio García de la Guardia, Oficial segundo de la Secretaría del Vireynato de aquel Reyno.

El Conde de Santa Clara, Capitan General de Cataluña, en oficio de 19 de este mes, ha dado cuenta al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz de las hostilidades que cometen los buques ingleses en las costas de aquel Principado, y dice de esta manera: „Los dias 15 y 16 del corriente solo se avistáron un bergantín y un xabeque enemigos. El 17 se descubriéron 4 navíos á 27 millas de distancia por el E., y uno á 32 millas al N. O. Ayer 18 solo se vió un navío, que se mantuvo al S. E. á 32 millas. No nos desampara esta esquadra, cuyas proezas en las costas son destacar lanchas armadas, que apresan los pequeños barcos de cabotage, cargados de granos en muy corta cantidad, para luego quemarlos: así lo han hecho la noche del 17 de este mes delante de Calella con 2 xábegas Mallorquinas cargadas de trigo, y con un xabequillo cargado de maiz. Ocupan sus fuerzas en quemar y destruir sin provecho. Para esta diversion me encargaria sin duda el Almirante Nelson que los botes de provisiones y los pescadores se dexasen reconocer sin huir de sus buques, ofreciendo no hostilizarles.”

Por la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo se ha expedido la Circular siguiente, con fecha de 30 de Noviembre último.

Entre otros puntos respectivos al importante ramo de publicacion de obras literarias, ha tenido el Consejo en consideracion que aunque se ha tolerado de algun tiempo á esta parte que se anuncien al público por subscripcion las ediciones de algunos libros originales ó traducidos antes de haberlos presentado para su exámen, y obtenido la licencia necesaria, ha producido perjuicios al público esta condescendencia, dirigida á facilitar la publicacion de los trabajos literarios, y puede producirlos en adelante, así por la contingencia de que los autores ó traductores dexen de cumplir lo que ofrecieron, como por el abuso á que está expuesta por otras razones. — Prescindiendo de que la idea que se da en

los prospectos no siempre es proporcionada al mérito de las obras que se anuncian, puede suceder que presentadas y exâminadas estas se niegue la licencia para su impresion, despues que hubiesen entregado los subscriptores parte del importe de los exemplares por que subscribiéron. Es tambien muy posible que alguna causa inculpable impida á los autores ó traductores concluir las, quedando á los subscriptores unas obras casi inútiles por incompletas, ó que aunque las concluyan, no puedan ó no procuren executarlas con el esmero y diligencia que se debia esperar. — Asimismo ha observado el Consejo que algunos autores ó editores publican y venden por pequeños quadernos obras literarias, que se pueden reducir á volúmenes ó tomos regulares y acomodados á su extension; y que el fin con que se hace por lo comun esta division es el proporcionar de un modo ménos perceptible un aumento excesivo en el precio de venta, y el de ir empeñando sucesivamente á los compradores ó subscriptores. — Para evitar la continuacion de estos perjuicios, ha hecho presentes al Rey las providencias que estimó convenientes; y habiéndose servido S. M. aprobarlas, ha acordado, que no se publique subscripcion alguna, sin que, presentada la obra ó parte de ella á este Supremo Tribunal y el prospecto con que se intente anunciar al público, se conceda por el mismo la licencia correspondiente; que á los autores de subscripciones pendientes y atrasadas se les señale un término competente para el cumplimiento del empeño que contraxéron con el público; y no verificándolo se les obligue á devolver á los subscriptores el dinero que respectivamente hubiesen entregado, y que no se publique ni venda en adelante libro alguno por quadernos.

El dia 29 de Diciembre, próximo pasado, falleció en esta Corte á los 69 años y 6 meses de edad el Sr. D. Gutierrez Vaca de Guzman, Ministro del Supremo Consejo de Castilla y del de la Santa general Inquisicion: sirvió á S. M. por espacio de 26 años en los empleos de Alcalde del Crimen y Oidor de la Real Chancillería de Granada, Alcalde de su Casa y Corte, Ministro del Consejo Real; y últimamente en el de la Suprema general Inquisicion: en cuyos empleos, y en las muchas y graves comisiones, que tuvo á bien S. M. fiar á su cuidado, acreditó el mayor zelo, desinterés y amor por el Real servicio, lo que le grangeó el mejor concepto del Soberano y del público.

---

El Sr. Intendente de esta provincia, por su decreto de 21 del corriente, ha aprobado el remate celebrado ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, por la escribanía de provincia de Don Juan Antonio Diaz Noriega, y ha señalado para la mejora del quarto el término de 30 dias, de 23 pedazos de tierra, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, de haber 56 fanegas, 5 celemines y 137 estadales, tasadas todas ellas en 54.666 rs. y un mrs., rematadas en 849 en vales Reales; las quâles con sus cabidas, sitios y precios de cada una son, á saber. Primeramente, una tierra en término de Leganés, y sitio de la Serna, de 7 fanegas y 11 celemines, tasada en 6333 rs. 12 mrs. Otra inmediata á la anterior, de 2 fan., 11 cel. y 10 estad., en 2206 rs. 8 mrs. Otra en dicho sitio de la Serna, de una fan. y 5½ cel., en 1093 rs. 4 mrs. Otra en el sitio de la Presa, de una fan. y 40 cel., en 1833 rs. 11 mrs. Otra en dicho sitio, por

medio de la anterior, de una fan., 11 cel. y 20 estad., en 2064 rs. 31 mrs. Otra en el mismo sitio, de una fan. y  $7\frac{1}{2}$  cel., en 1625. Otra al exido de la Presa, de 3 fan. y  $4\frac{1}{2}$  cel., en 2700. Otra, frontera á dicho lugar de Fuenlabrada, al fin de la calle de la Hormiguera, de 2 fan., 2 cel. y 14 estad., en 2640. Otra inmediata, de 2 fan. y 11 cel., en 3208 rs. 11 mrs. Otra en la Melenda, en la primera cuesta del camino de Getafe, de 2 fan. y 8 cel., en 2302. Otra al exido, arroyo de la Fuente, de 4 fan. y 9 cel., en 3800. Otra mas arriba de la Tarayuela, de una fan. y 6 cel., en 1125. Otra á la Estacada, camino de Parla, de 2 fan., en 2<sup>o</sup>. Otra al camino de la Mula, de 5 fan. y 9 cel., en 6900. Otra en dicho camino, mas adelante, de 3 fan., 3 cel. y 30 estad., en 1898. Otra en dicho sitio, á la derecha del camino, de 2 fan., un cel. y 4 estad., en 1674. Otra al camino de Humánes, de 4 fan. y  $7\frac{1}{2}$  cel., en 2775. Otra á la vereda de Matahijos, de una fan., 8 cel. y 5 estad., en 755. Otra al camino de Polvoranca, de 2 fan. y 9 cel., en 3025. Una cerca, contigua á la casa de dicha memoria, de 2 cel. y 25 estad., en 605. Un retamar, á la vereda del traves, de 3 fan. y 10 estad., en 2420. Otro pasados los Parrales, de una fan., 5 cel. y 20 estad., en 1318: y otro en dicho sitio, de una fan., 5 cel. y 13 estad., en 363. Quien quisiere hacer dicha mejora acuda ante el referido Sr. Alcalde y citada escribanía.

Por auto del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha señalado para el remate de varias tierras, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á distintas memorias, el juéves 7 del próximo mes de Febrero, á hora de las doce de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, las quales son á saber: Primeramente, una tierra al camino alto de Getafe, con el que linda, su haber de una fanega y 8 celemines, tasada en 1166 rs. Otra al camino de Pinto, al caer la cuesta de las Olivillas, con el que linda, de  $4\frac{1}{2}$  cel., en 112 $\frac{1}{2}$  rs. Otra en Matahijos, de una fan., 2 cel. y 20 estad., en 608 rs. 25 mrs., pertenecientes á la memoria de Catalina Sanchez. Otra de la memoria que en dicho lugar fundó Juana Martin, de  $5\frac{1}{2}$  cel., en 506 rs. Otra de la memoria de Juan Muñoz, al sitio de las Pozas, cercada, de 5 cel., en 700 rs.; y está hecha postura á ella en 1200 rs. Otras dos de la memoria de Francisco de Cubas, la una en el Lomo, de  $10\frac{1}{2}$  cel., en 1056 rs.; y la otra en el Pozolejo, de 290 estad., en 290 rs. Otra de la memoria de Francisca Gonzalez, al sitio que nombran las Cortas, de 3 fan. y  $10\frac{1}{2}$  cel., en 2726 rs. 12 mrs. Otras quatro de la memoria de Isabel Escola, la una al arroyo de la Fuente, de 2 fan. y 11 cel., en 2101 rs. 17 mrs.: otra á las Carcabas, ó Taraza, de una fan. y  $7\frac{1}{2}$  cel., en 893 rs. 25 mrs.: otra en la Alcantueña, de 3 fan. y  $7\frac{1}{2}$  cel., en 3625 rs.; y la otra al cerro de la Pollina, de 2 fan. y 24 estad., en 1339 rs. Y Otra de la memoria de Lucía Gomez, de una fan. y 20 estad., al arroyo de la Presa, en 840 rs. = Asimismo se ha señalado para el remate de otras tierras pertenecientes á memorias, sitas en el citado lugar de Fuenlabrada, el viénes 8 del referido mes de Febrero, á hora de las doce de su mañana, en dicha escribanía de Noriega, y son á saber: Primeramente, dos tierras de la memoria de Francisco Escolar, la una al sitio del Albareja, de una fanega, tasada en 900 rs.; y la otra en el Pozolejo, de 7 cel., en 291 rs. 22 mrs. Otras cinco de la memoria de Miguel de la Vieja, la una retamar al camino del Molino, que la divide, de 3 fan. y un celemin, en 1541 rs. 22 mrs.: otra en S. Gregorio, de  $1\frac{1}{2}$  fan., en 975 rs.: otra á la raya de Humánes, de 610 estad., en 915 rs.: otra á Valdehondillo y fuente de los Monges, de 8 cel., en 266 rs. 22 mrs.; y la última al camino de Pinto, con el que linda, de 5 cel., en 270 rs. 28 mrs. Otras dos de la memoria del Lic. D. Juan de Frutos, la una frente de S. Gregorio, de 9 cel., en 675 rs.; y la otra al sitio de la Mesa, de una fan., 5 cel. y 3 estad., en 1211 rs. 8 mrs. Otra de la memoria de

María Sanchez, al sitio del Paraíso, de una fan. y 4 cel.; en 1200 rs. Otras seis de la memoria del Lic. D. Juan Valerio de la Vieja, la una en Vaciatroxes, de 3 fan. y 5 cel., en 2391 rs. 20 mrs.: otra en dicho sitio, de  $7\frac{1}{2}$  cel., en 375 rs.: otra al camino viejo de la Vega, de una fan., en 900 rs.: otra al camino de la Mula, de 3 fan. y 9 cel., en 3750 rs.: otra al camino del Molino, de una fan., en 100 rs.: otra á las huertas de Fregacedos, de 4 fan. y 10 cel., en 3141 rs. 22 mrs.; y un retamar en los Granados, de 4 fan. y 2 cel., en 3333 rs. 11 mrs. Otras tres tierras de la memoria de María Martin, la una en los Pozos, de una fan., en 350 rs.: otra en las Cortas, mano derecha del camino de Moraleja, de una fan. y un cel., en 399 rs.; y la otra en los Pobos, camino de Moraleja, á la izquierda, de una fanega, un cel. y 7 estad., en 935 rs. — Igualmente se ha señalado para el remate de otras tierras, sitas en dicho lugar de Fuenlabrada, el sábado 9 del mismo mes de Febrero, á hora de las doce de su mañana, en la citada escribanía de Noriega, y son á saber: Primeramente, una tierra de la memoria de Juan de la Plaza, detras del cerro de Campohermoso, en el camino de Móstoles, de una fanega y 15 estadales, tasada en 562 rs. 20 mrs. Una cerca, frontera á dicho lugar, de la memoria de Juan Martin, de  $4\frac{1}{2}$  cel., en 495 rs. Dos tierras de la memoria de Bartolomé García, la una al camino de Moraleja, con el que linda, de una fan. y 11 cel., en 1532 rs.; y la otra en el arroyo de la Dehesa, al principio de la arboleda, de una fan. y 2 cel., en 1048 rs. 17 mrs. Otras quatro de la memoria de Magdalena Martin, la una al sitio de la Mesa de Santa Ana, de 10 cel., en 833 rs. 11 mrs.: otra al Lomo, de una fan. y  $1\frac{1}{2}$  cel., en 1237 rs. 17 mrs.: otra retamar en término de Humánes, donde dicen la Frayla, de 2 fan., en 1400 rs.; y la otra en Valdenarros, de una fan. y  $7\frac{1}{2}$  cel., en 1218 rs. 25 mrs. Otra de la memoria de Juan de la Plaza, al sitio de los Charquillos y la Serna, de 3 fan., en 2275 rs. Y últimamente, otra de la memoria de Isabel García, en las eras del Castillo, de 4 cel. y 25 estad., en  $617\frac{1}{2}$  rs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, acuda ante dicho Señor Alcalde y citada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, de 21 del corriente, se han mandado publicar nuevamente con Real facultad, por término de 15 dias, y señalándose para su remate el último de ellos, que será el martes 5 de Febrero próximo, á las puertas de la audiencia de S. S., y hora de doce á una de su mañana, varias fincas correspondientes á mayorazgo, cuya situacion y valores, á saber son así: Una casa sita en esta Corte, calle de S. Marcos, al callejon sin salida, que no tiene número, manzana 307, con 7380 pies de sitio, tasada en 126,830 rs. metálicos. Otra en esta misma Corte, calle de los Reyes alta, núm. 13, manz. 284, construida á la malicia, tasada en 17,760 rs. metálicos. Una casa y huerta en la villa de la Alameda, aquella con 6770 pies de sitio, y esta de  $2\frac{1}{2}$  fanegas, medio celemin y 13 estadales de tierra, con noria, estanque, árboles frutales, emparrados, y otras plantas, todo baxo una cerca, tasado en 93,354 rs. metálicos. Una casa en la villa de Leganes, que sirve de atahona, en la plazuela de Velasco, con 16,269 pies de sitio, tasada en 71,388 rs. metálicos. Quien quisiere hacer postura á todas, ó cada una, acuda ante el referido Sr. Teniente, y escribanía numeraria de D. Ramon de Milla Cuellar, donde se admitirán las que se hicieren hasta dicho dia señalado para su remate, como no sea en menos de la cantidad de su tasa, y á metálico.

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, Juez que conoce en los autos de abintestato del difunto D. Joaquín Juan Díaz, artífice relojero que fué en ella, con tienda en la calle del Carmen, se ha mandado citar y emplazar nuevamente, y por segundo y último término, á todas las personas que hubiesen puesto en poder del susodicho.

relojes para su compostura, para que en el término de 8 dias comparezcan ante dicho Señor, y por la escribanía de provincia de D. Valdomero Moraleda, á designar, con la legitimidad correspondiente, los relojes que les pertenezcan; contándose dicho término desde el 24 del corriente. — Por el mismo Señor y citada escribanía se ha mandado sacar á subasta, por término de 30 dias, contados desde el 24 del presente, dos casas sitas, la una en esta Corte, calle de los Reyes, número 5, manz. 529, con 2370 pies de sitio, tasada en 105,340 rs.; y la otra en el lugar de Fuencarral, que hace fachada á la calle Real, y vuelve á la plaza, con 4491 pies de sitio, tasada en 49,885 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Señor y referida escribanía.

En virtud de Real facultad se vende un molino harinero, llamado de Moyariz, situado en término y jurisdiccion de la villa de Cavanillas del Campo, sobre el rio Nares, que tiene 4 piedras, con capacidad espaciosa, habitacion alta para el molinero, y demas servidumbre; cuya fábrica es de mampostería, con sillería en los carcavos, compuertas y manguardias de la presa, en buen estado y disposicion, con una isleta, que disfruta en dicho rio, caz y socaz, poblada de álamos blancos y negros, cuya posesion ocupa 13 fanegas, 4 celemines y 6712 pies quadrados superficiales de sitio, tasado todo en 481,415 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de su número, que exerce Don Juan de Répide.

Se vende á voluntad de su dueño una casa, sita en el Real Sitio de Aranjuez, calle de las Infantas, esquina á la de Alpages, que comprehende 8041½ pies superficiales, y consta de habitacion principal y baxa, con dos cocheras, una quadra, pozo de aguas limpias, portal y patio interior grande, sótano y 12 guardillas, tasada en 210,316 rs., y redivida en la actualidad mas de 130 rs.: tambien se permutará por otra casa sita en esta Corte. Quien quisiere tratar de compra ó permuta acuda á casa del Arquitecto D. Josef de la Ballina, plazuela de las Descalzas Reales, quien tiene los conocimientos y facultades del dueño necesarias para el efecto.

Subscription á la obra intitulada las Eruditas ilustradas del siglo XVIII, ó Lecciones académicas, fáciles para que aprendan las Señoras á muy poca costa quanto hay que saber, que publica en obsequio de su ilustracion D. Tiloculto Guinaycos. Es inútil advertir qual es el objeto principal de este papel, si no fuera porque se le atribuya lo que no es en realidad. Lo burlesco y satírico de él solo se dirige á la falsa cultura, á la instruccion aparente de las mugeres, y al pedantismo, que todo está muy extendido: Doña Elvira de Zárate, educada por D. Santurio Buenavá, Dómine de primera cátedra, intenta formar una academia para las Señoras de su clase, á la qual asistan, y asimismo 3 Manteistas substitutos de cátedras y un Abate: fórmase esta, tratan varios puntos de literatura, con los quales salen perfectamente enseñadas, sin estudiar mucho, ni gastar dinero. Compondrá un tomo en 8.º de 160 páginas: lleva al principio un frontispicio, en que demuestra la academia y socios. Se subscribe en la imprenta y librería de Pacheco, calle de la Sarten, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta; y á los no subscriptores 2 rs. mas cada exemplar de una ú otra clase.

Sermones del Padre Carlos Frey de Newille, Predicador de Luis xv, Rey de Francia, y dedicados á Luis xvi, traducidos del frances por D. Juan Antonio Pellicer, Bibliotecario de S. M., y Académico de número de la Real Academia. Estos Sermones fuéron recibidos en Francia con tal aplauso; que en un año se hicieron 3 impresiones. Consta toda la obra de 8 tomos en 4.º: los 7 contienen sermones, á saber: el 1.º de Adviento: 2.º, 3.º y 4.º de Quaresma: 5.º de Festivida-

des: 6.º y 7.º de Panegíricos; y el tomo 8.º comprehende un retiro espiritual para 9 dias; diferentes exhortaciones, y algunas reflexiones sobre la moral y la religion. Al fin de cada tomo se halla un análisis de cada sermón. En lo substancial sigue este autor á los grandes Maestros de la Oratoria, pero con particular eloquencia, y de un modo original: tiene mucha energía, claridad, ingenio, viveza en la expresion, y novedad en la invencion, donde hallará el pueblo doctrina moral, tratada con viveza y eficaz elegancia: los incrédulos desengaño en sus delirios; y los Oradores, no solo modelos consumados de una nueva y sólida eloquencia cristiana, sino que la abundancia de materia, que sobresale en estos Sermones, les suministrará copia y variedad de ideas para la composicion de otros. Se hallarán en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 106 rs. en pergamino y 138 en pasta.

Diccionario manual de hechos y dichos memorables de la historia antigua, trasladado al castellano por D. Bernardo María de Calzada: 3 tomos en 8.º de marca, á 42 rs. en pergamino y 48 en pasta. = Principios esenciales para la caballería, por el Caballero Boisdeffre, trasladado del frances por D. Manuel Aguirre: un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta. = Observaciones de todo género de oraciones, corregidas y aumentadas en esta sexta impresion por D. Francisco Torrecilla Valle: un tomo en 8.º, á 3½ rs. = Tratado patológico teórico-práctico de los tumores humorales, arreglado, para instruccion de los alumnos del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, por el Lic. D. Domingo Vidal: 3.ª impresion: 2 tomos en uno en 8.º, á 14 rs. en pasta y 12 en pergamino. = Compendio de matemáticas puras y mixtas, para la instruccion de la juventud, por D. Francisco Verdejo Gonzalez, Catedrático de Matemáticas de los Reales Estudios de esta Corte: 2 tomos en 4.º, á 65 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais, arreglada á los trages del quaderno núm. 16 de la coleccion general, el que comprehende los de pobre Japonés, el Dari, soldado de infantería y caballería, noble, danzarina, peregrina y muger del luto Japoneses. Véndese, como hasta aquí, á 8 rs. cada quaderno sin iluminar, y á 20 los iluminados; y la impresion suelta se dará á real en las librerías de Castillo y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

El Plutarco de la juventud, ó Compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones desde los tiempos mas remotos, hasta el siglo pasado: obra elemental, propia para elevar las almas de los jóvenes, é inspirarles las virtudes mas útiles á la sociedad: escrita en Frances á la mitad del año de 1803 por Pedro Blanchard: traducida al Castellano por D. Ignacio García Malo. Constará de 7 tomos en 12.º; el 6.º y último se estan imprimiendo, y se hallará el 5.º con los anteriores á 8 rs. cada uno á la rústica en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en la de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la de la viuda de Barco, calle de la Cruz.

Tratado de la educacion de las hijas: escrito en Frances por el Ilmo. Sr. Don Francisco de Salignac de la Motte Fenelon, Arzobispo de Cambray; y traducido en Castellano por D. Remigio Asensio, Presbítero: segunda impresion. La utilidad de esta traduccion no solo se manifiesta por el mérito de la obra, bien conocida y apreciada en toda Europa, sino por la necesidad que habia en España, de que los padres de familias tuvieran en su lengua un sistema completo de educacion, por donde se gobernasen para formar el espíritu de sus hijos, para instruirlos en los principios de nuestra Religion, y para inspirarles desde la cuna las buenas costumbres: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.